LLAMADO MOPC N° 15/2021
LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL
DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394.977
LEY N° 6086/2018
Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.

Asunción, 05 de agosto de 2021.

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

I.- INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación económico financiero es realizada en virtud a lo solicitado por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum CEO N° 761/2.021 de fecha 19 de julio del 2.021, y en atención a las disposiciones establecidas en la Resolución MOPC N° 219/2.021 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 92 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2.021", que en su Artículo N° 2 establece cuanto sigue:... *"El Comité de Evaluación de Ofertas a través de la Coordinación, solicitara la asistencia técnica profesional externa que llegare a estimar conveniente. Cada análisis deberá apegarse a las normativas legales vigentes y aplicables y, a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de cada procedimiento licitatorio" (SIC).*

II.- ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta de Apertura, de fecha 16 de julio de 2.021, participan las siguientes empresas y/o consorcios de empresas:

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	**CONSORCIO BINACIONAL PYBRA** (TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA - CONSTRUTORA CIDADE LTDA - PAULITEC CONSTRUCOES LTDA.)	Gs. 616.836.755.744.-
2	**CONSORCIO PUENTE BIOCEÁNICO** (OCHO A S.A. - CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A.)	Gs. 637.862.511.336.-

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Que, *la "Ley 6086/2018 "Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Río Paraguay entre las Ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho", en su Artículo IV, inc. 2 el cual reza: Los procedimientos licitatorios del puente estarán consustanciados en Pliegos Binacionales de Bases y Condiciones, debiendo las obras ser ejecutadas exclusivamente por empresas establecidas en el Paraguay y/o Brasil, cuya participación se dará conforme a las respectivas legislaciones nacionales*". (SIC)

En el consorcio, será de carácter obligatorio que la empresa líder sea una firma legalmente constituida en la República del Paraguay. La participación en Consorcio de las empresas constituidas legalmente en la República del Paraguay, deberán tener participación mayoritaria en el Consorcio, ya sea una empresa ó la suma de las empresas paraguayas. (SIC)

Para el efecto la convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7. "Capacidad Financiera"; Ítems: "Coeficiente de Liquidez"; "Recursos Financieros"; y "Volumen Anual de Negocios", Páginas N° 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Adenda N° 3; y el Ítem: "Coeficiente de Solvencia", Páginas N° 1 y 2. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser = ó > 1,10 (igual o mayor a uno con diez), en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil (Años 2017, 2018 y 2019)

• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total = ó < 0,80 (igual o menor que cero con ochenta), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil (Años 2017, 2018 y 2019).

Requisitos de Cumplimiento
Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito.
Consorcios:
Todos las Partes Combinadas: No Aplica
Cada Socio: Debe cumplir con el requisito.
Socio Líder: No Aplica

• **Recursos Financieros**:

Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, el mismo deberá estar compuesto por el Capital Operativo pudiendo ser complementado por una Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada

El mínimo de Recursos Financieros del adjudicatario será: veinte (20%) por ciento del monto de la oferta.

El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (Año 2.019).

El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito para ser utilizada; con la siguiente descripción:
(a)- Entidad u organismo que otorga el financiamiento,
(b)- Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado
(c)- La carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),
(d)- Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito, y
(e)- Fecha de Emisión de la Carta de Crédito.

Observación sobre Línea de Crédito:
- La Línea de Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación.
- No serán consideradas líneas de créditos con fechas posteriores a la fecha de apertura.
- No serán consideradas aquellas Líneas de Crédito "Aprobadas" que estén sujetas a condicionamientos posteriores a su aprobación.
- No serán consideradas las cartas de crédito emitidas por entidades que no estén debidamente reconocidas y supervisada de acuerdo a la normativa dada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias de la República del Paraguay, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación.
- No serán consideradas aquellas cartas de créditos que no cumplan con las descripciones indicadas en los incisos (a), (b), (c), (d) y (e).

En caso de Consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Corone! S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Requisitos de Cumplimiento
Oferente Individual: No Aplica.
Consorcios
Todos las Partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo.
Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c) Copia de los Balances Generales y Notas a los Estados Financieros de los años 2017, 2018 y 2019, presentados ante las respectivas autoridades tributarias de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar certificados por el Representante Legal y el Profesional Contable; aquellas documentaciones requeridas que tengan rectificaciones realizadas antes de la fecha de apertura, deberán adjuntar las documentaciones rectificadas.
d) Presentar únicamente los Estados Financieros Individuales o Consolidados; no se podrán adjuntar ambos documentos, debiendo ir acompañado de la certificación por parte del profesional contable en la que manifiesta que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados, dicha certificación deberá ser en carácter de declaración jurada.
e) Las empresas y/o consorcios de empresas brasileñas, en el caso de que las mismas aún no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que correspondan a los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2.017, 2.018 y 2.019); deberán presentar en carácter de Declaración Jurada una aclaración sobre los plazos de presentación de los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo a este caso, se podrá evaluar sobre la base de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2.016, 2.017 y 2.018) y que hayan sido presentados ante la autoridad tributaria respectiva.
f) Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una Sucursal constituida en la República del Paraguay o en la República Federativa del Brasil, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la Casa Matriz; para el efecto, la Casa Matriz deberá emitir una Declaración Jurada de respaldo Económico Financiero, para que la Sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta; para el efecto, la evaluación será realizada en base a los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero, además será considerado lo mencionado en el párrafo anterior. Las Casas Matrices que no estén constituidas en la República del Paraguay o en la República Federativa del Brasil no serán tenidas en cuenta para la evaluación económica financiera considerando lo establecido en la LEY N° 6086/2018.
g) Las documentaciones requeridas para la evaluación económica financiera, deben estar debidamente firmadas por el Representante Legal y por el Contador; aquellas documentaciones requeridas que tengan rectificaciones realizadas antes de la fecha de apertura, deberán adjuntar las documentaciones rectificadas.
h) Las empresas que posean fechas de cierres distintos al 31 de diciembre, el periodo fiscal que será considerado estará sujeto a las fechas de cierre de los ejercicios fiscales cerrados (Año 2.019, 2018, 2017).
i) Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS)
Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2010 - 2019), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al **(30 %) treinta por ciento** del monto de la oferta.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de los Ingresos Operativos en construcción, en el sector público y sector privado, los mismo podrá estar identificado y verificable en los Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros o Libro Mayor de las cuentas de los Ingresos Operativos en Construcción. Los Ingresos Operativos en construcción podrán corresponder a los trabajos realizados en su calidad de Contratista principal, Sub Contratista o Integrante de un Consorcio, los mismos serán promediados y dividido el número de (5) años.

En caso de consorcios, a los efectos de la calificación, se sumarán los promedios de los Ingresos Operativos en Construcción obtenidos de cada integrante.

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

Requisitos de Cumplimiento
Oferente Individual: No Aplica.
Consorcios
Todos las Partes Combinadas: Debe cumplir con el requisito.
Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo.
Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 30% del requisito mínimo.

IV.- EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales (Individuales y/o Consorciados) de los últimos 3 (tres) Ejercicios Fiscales Cerrados (Años 2017, 2018 y 2019); Carta de Crédito con Línea de Crédito Aprobado por entidad Bancaria y/o Financiera; y Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Libro Mayor de las Cuentas de Ingresos Operativos en Construcción, correspondientes a los 5 mejores años de los últimos diez (10) años (2010-2019), conforme a lo solicitado en las Adendas N° 3 y 4. Para el efecto, se procedió a la verificación documental de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, las cuales se encuentran bajo la custodia de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.

a) Solicitud de documentos de carácter Formal:

Que, a través del Memorándum DET N° 136/2021 de fecha 20/07/2021, dirigida a la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas se realizó la solicitud de documentos a los siguientes oferentes:

1. **CONSORCIO BINACIONAL PYBRA**

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, no ha presentado en su carpeta de oferta los siguientes documentos: 1) Formulario 101 "Impuesto a la Renta" (Individual), correspondiente al año 2019; 2) Estado de Resultado Analítico (Individual), correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3) Nota a los Estados Contables (Individual), correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4) Libro Mayor de las Cuentas de Ingresos Operativos en Construcción (Individual), correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

PAULITEC CONSTRUCOES LTDA., no ha presentado en su carpeta de oferta los siguientes documentos: 1) Estado de Resultado Analítico (Individual), correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 traducidos al idioma español; 2) Libro Mayor de las Cuentas de Ingresos Operativos en Construcción (clasificados y expuestos en las cuentas como ingresos operacionales e ingresos operacionales consorcio), correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, traducidos al idioma español.

CONSTRUTORA CIDADE LTDA., no ha presentado en su carpeta de oferta los siguientes documentos: 1) Estado de Resultado Analítico (Consolidado), correspondiente a los años 2010, 2014, 2017, 2018 y 2019, traducidos al idioma español; 2) Libro Mayor de las Cuentas de Ingresos Operativos en Construcción (Consolidado), correspondiente a los años 2010, 2014, 2017, 2018 y 2019, traducidos al idioma español.

Al respecto, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas comunica a través del correo electrónico dmaldonado@mopc.gov.py de fecha 23/07/2021 a esta dependencia que, el CONSORCIO BINACIONAL PYBRA a través del Expediente MEU N° 30.138/2021 de fecha 21/07/2021, requiere cuanto sigue:…" *Solicitamos respetuosamente al Comité de Evaluación, nos otorgue un tiempo razonable de 10 (diez) días hábiles para la presentación de los documentos financieros solicitados, ya que se tratan de los libros mayores de varios años y además de empresas no domiciliadas en el país, por lo que también debemos proceder a la traducción de dichas documentaciones, con lo cual requerimos un tiempo prudencial, mayor al indicado en la nota de referencia para cumplir con la solicitud" (SIC)*. En respuesta a lo solicitado, la Coordinación del Comité de Evaluacion de Ofertas manifiesta cuanto sigue:... *"Me dirijo a Usted, en mi calidad de miembro del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado mencionado en la referencia, y en atención a la solicitud de prórroga realizada por el oferente CONSORCIO BINACIONAL PYBRA para dar respuesta a lo solicitado a través de Nota CEO en el marco de la evaluación del presente llamado; al respecto se comunica que se concede la prórroga solicitada hasta el día 28 de julio del corriente" (SIC)*

Así mismo, a través del Memorándum CEO N° 816/2021 de fecha 28/07/2021, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas remite el Expediente MEU N° 30960/2021 de fecha 28/07/2021 mediante el cual el CONSORCIO BINACIONAL PYBRA remite las documentaciones solicitadas en físico y en digital.

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Corone! S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

2. **CONSORCIO PUENTE BIOCEANICO**

OCHO A S.A. no ha presentado en su carpeta de oferta los siguientes documentos: 1) Declaración Jurada del Profesional Contable, en la que manifiesta que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados de la empresa; 2) Estado de Resultado del (Consorcio Tecnoedil – Heisecke – Ocho A), correspondiente a los años 2012, 2013; 3) Estado de Resultado de los siguientes Consorcio: Consorcio Obra Refuerzo Sub Estaciones; Consorcio Concret Mix - Ocho; Consorcio Acaray, correspondiente al año 2015; 4) Formulario 101 "Impuesto a la Renta" de los siguientes Consorcio: Consorcio Obra Refuerzo Sub Estaciones; Consorcio Acaray, correspondiente al año 2015; 5) Estado de Resultado Analítico (Individual y Consorciado), correspondiente a los años 2012, 2013, 2015, 2018 y 2019; 6) Notas a los Estados Contables (Consorciado): correspondiente a los años 2015, 2018 y 2019 conforme a lo declarado en los Formularios N° 3 a "Detalle de Facturación de Construcción de los años mencionados; 7) Libro Mayor de las Cuentas de Ingresos Operativos en Construcción (Consorciado), correspondiente a los años 2012, 2013, 2015, 2018 y 2019 conforme a lo declarado en los Formularios N° 3 a "Detalle de Facturación de Construcción de los años mencionados".

CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A., no ha presentado en su carpeta de oferta los siguientes documentos: 1) Declaración Jurada del Profesional Contable, en la que manifiesta que las cifras corresponden a los Estados Financieros Individuales o Consolidados de la empresa; 2) Estado de Resultado Analítico, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, traducidos al idioma español conforme a lo declarado en los Formularios N° 3 a "Detalle de Facturación de Construcción de los años mencionados"; 3) Libro Mayor de las Cuentas de Ingresos Operativos en Construcción, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, traducidos al idioma español; conforme a lo declarado en los Formularios N° 3 a "Detalle de Facturación de Construcción de los años mencionados".

Al respecto, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas comunica a través del correo electrónico dmaldonado@mopc.gov.py de fecha 23/07/2021 a esta dependencia que, el CONSORCIO PUENTE BIOCEANICO a través del Expediente MEU N° 29.972/2021 de fecha 21/07/2021, requiere cuanto sigue:... " *Solicitamos una prórroga para la presentación de la documentación solicitada en las Notas CEO N° 301/2021 y CEO N° 303/2021 hasta el miércoles 28 de julio, debido a la demora que conlleva realizar las traducciones de los documentos solicitados en las mismas" (SIC)*. En respuesta a lo solicitado, la Coordinación del Comité de Evaluacion de Ofertas manifiesta cuanto sigue:... *"Me dirijo a Usted, en mi calidad de miembro del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado mencionado en la referencia, y en atención a la solicitud de prórroga realizada por uno de los oferentes para dar respuesta a lo solicitado a través de Notas CEO en el marco de la evaluación del presente llamado; al respecto se comunica que se concede la prórroga solicitada por el mismo" (SIC)*

Así mismo, a través del Memorándum CEO N° 816/2021 de fecha 28/07/2021, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas remite el Expediente MEU N° 31002/2021 de fecha 28/07/2021 mediante el cual el CONSORCIO PUENTE BIOCEANICO remite en físico las Declaraciones Juradas de los Profesionales Contables y en digital las demás documentaciones.

b) Observación Documental:

En el caso de la CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. integrante del CONSORCIO PUENTE BIOCEANICO se contata que, tras la verificación de sus Notas a los Estados Contables N° 24 del periodo fiscal año 2019, situada en su carpeta de oferta en el tomo III (folio 352 al 356), se menciona sobre el caso denominado **"OPERACIÓN LAVA JATO"**, el cual expresa textualmente lo siguiente:

24- Noticias Vehiculizadas: a) Operación Lava Jato: *Construtora Queiroz Galvao S/A (CQG) ha sido objeto de noticias vehiculizadas en los diversos medios de comunicación, en lo que concierne a las investigaciones en andamiento relativas a la operación denominada "Lava Jato". En virtud de esto, instauro los procesos de investigacionesinternas y externas, buscando identificar los eventuales incumplimientos y/o inobservancias de la legislación aplicable a las licitaciones públicas, las que, no produjeron cualquier resultado* que apuntara irregularidades de este género.

Por consecuencia de los testimonios recogidos en el ambito de la "Operación Lava Jato" algunos procesos administrativos y judiciales fueron instaurados, objetivando apurar eventuales irregularidades, ***b) TCU:*** *El Tribunal de Cuentas de la Unión, en la sesión plenaria de juzgamiento del proceso de acompañamiento de la auditoria de conformidad de contratos, realizada el 22/03/2017, relativa al Proceso N. TC 016.991/2015-0 y anexos TC 011.765/2012-7 y TC 017.445/2016-7, teniendo como entidad fiscalizada a Eletrobras Termonuclear S.A., promulgóla sentencia, en donde decidió declarar la falta de idoneidad de 4 (cuatro) de las 7 (siete)*

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

empresas integrantes del consorcio contratado para la construcción y montaje electromecanico de la Usina Angra 3, entre estas la Compañía, "para participar, por 5 (cinco) años, de licitaciones con la Administración Pública Federal". La compañía CQG habia presentado el recurso denominado Pedido de Reexamen, el que, no obstante, fue denegado el 20 de marzo de 2019, habiendo sido rechazados, tambien, los embargos de declaración en virtud de esta decisión. De esta manera, la Compañía solicitó ante el Supremo Tribunal Federal, el 11 de junio de ese año, el mandato de seguridad contra la decisión meritoria del TCU, habiendo sido el pedido liminar concedido el 08 de agosto de 2019 para mantener la suspensión de los efectos juridicos de la decisión del Tribunal de Cuentas de la Unión hasta el juzgamiento final del mandato de seguridad por parte del STF. Por su vez, el día 30 de mayo de 2018, en los autos del proceso TC 013.383/2017-5, que guarda relación con la licitación para las obras de implantación de la Refineria Abreu e Lima ("RNEST") en el ambito de Petroleo Brasileiro S.A., el TCU declaro la falta de idoinedad de CQG por el plazo de 5 (cinco) años para participar de licitaciones con la Administración Pública Federal, bien como en concursos promovidos por los estados y municipios cuyos objetos fueron costeados mediante la transferencia de recursos federales ofrecidos por virtud de los instrumentos de transferencias acordados.

Igualmente al caso tratado en el parrafo supra citado, CQC presentó el Pedido de Reexamen ak TCU, recibido por este Tribunal con el efecto suspensivo y aún pendiente de juzgamiento. El Tribunal se pronunció, tambien, en los autos del proceso n° 036.694/2018-5 para declarar la falta de idoneidad de CQC para participar de licitaciones promovidas por la Administración Pública Federal por el plazo de 3 (tres) años, bien como por organismos estaduales o municipales en donde hubiera la transferencia de recursos federales a traves de la formalización de instrumentos de transferencias con entidades públicas involucradas en los concursos. Este proceso se vincula a las licitaciones promovidas por Petrobras para la realización de las obras en la Refineria Presidente Getulio Vargas (REPAR). Despues del rechazo de los Embargos de Declaración por parte del TCU el 30 de abril de 2019, la compañía CQC presentó, el 25 de junio de 2019, el llamado Pedido de Reexamen , habiendo sido aprobado el efecto suspensivo del referido Pedido, ocasión por la que se mantienen suspendidos los efectos de la decisión de mérito del Tribunal. Sin perjuicio de que tuvieran lugar los respectivos recursos administrativos, y conforme ocurriera en el caso de Angra 3 supra citado, la compañía CQC podrá recurrir tambien al Poder Judicial con el intuito de suspender y/o eliminar las penalizaciones aplicadas por aquel Tribunal de Cuentas.

Es importante destacar que las actividades de la Compañía no son directamente afectadas por las decisiones supra mencionadas. Los contratos celebrados y vigentes, inclusive con la Administración Pública, igualmente no sufren cualquier discontinuidad en su ejecución, ni tampoco, es manchada la capacidad de sus representantes legales para poder brindar la regular continuidad de los negocios y operaciones de la Compañía. (SIC).

Al respecto, se deja para consideración y analisis de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas lo expresado en la Nota a los Estados Contables N° 24.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

Se procedió a la evaluación económica financiera de todas las ofertas presentadas, las que fueron analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N° según acta de apertura	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA				CRITERIOS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	RECURSOS FINANCIEROS	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	
1.-	CONSORCIO BINACIONAL PYBRA	Gs 616.836.755.744			Cumple	Cumple	
	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA (Lider)		Cumple	Cumple	Cumple 40% (*)1	Cumple 30%	Cumple
	CONSTRUTORA CIDADE LTDA.		Cumple	Cumple	Cumple 25%	Cumple 20%	
	PAULITEC CONSTRUCOES LTDA.		Cumple	Cumple	Cumple 25%	Cumple 20%	
2.-	CONSORCIO PUENTE BIOCEANICO	Gs 637.862.511.336			Cumple	Cumple	
	OCHO A S.A. (Lider)		Cumple	Cumple	Cumple 40%	Cumple 30%	Cumple
	CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A.		Cumple	Cumple	Cumple 25%	Cumple 20%	

(*) Indica Carta de Crédito "Aprobada", (VER ANEXO B)
(**) Indica Carta de Crédito "Condicionada", (VER ANEXO B)
()n El Superíndice indica la cantidad de Carta de Crédito presentada por los oferentes

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

1. **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en la Adenda 3.

2. **COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en la Adenda 4.

3. **RECURSOS FINANCIEROS:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en la Adenda 3.

4. **VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **"CUMPLEN"** con el requisito mínimo establecido en la Adenda 3.

En este sentido, se anexan al Informe de Económico Financiero las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes evaluados.

Por todo lo expuesto anteriormente, se eleva el presente Informe de evaluación de la Capacidad Económica Financiera del LLAMADO M.O.P.C. LPB N° 15/2021, al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

C.P. José Antonio Paredes García
Analista Financiero
Departamento de Estudios Técnicos

Lic. María Rossana Coronel Solalinde
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Beatriz Vera Mercado
Directora
Dirección de Planificación Económica

Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas
Dirección de Planificación Económica.

LLAMADO M.O.P.C. Nº 15/2021

LICITACIÓN PÚBLICA
BINACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL)
CON ID 394.977
LEY N° 6086/2018
Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.

INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO

Anexo "A"
RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.

Anexo "B"
ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA.

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "A"

RESUMEN "CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA"

LLAMADO M.O.P.C. N° 15/2021

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL, DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394.977

LEY N° 6086/2018 Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho

N° según acta de apertura	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA										CRITERIOS
			COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		COEFICIENTE DE SOLVENCIA		RECURSOS FINANCIEROS			VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION			
			AC / PC (≥ 1,10) Promedio de los balances de los últimos tres años (2017, 2018, 2019)		PT / AT (≤ 0,80) Promedio de los balances de los últimos tres años (2016, 2017, 2018)		Informaciones Obtenidas en base al último ejercicio fiscal cerrado de las empresas y/o consorcios de empresas. Expresado en Guaraníes	**Requisito de Cumplimiento** **El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: veinte (20%) por ciento del monto de la oferta.** Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito. Consorcios: Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito. Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo. Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo		Informaciones Obtenidas en base al promedio de facturacion de las empresas y/o consorcios de empresas.	**Requisito de Cumplimiento** Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2010 - 2019), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al (30 %) treinta por ciento del monto de la oferta. Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito. Consorcios: Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito. Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo. Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el 30% del requisito mínimo		
1.-	**CONSORCIO BINACIONAL PYBRA**	Gs 616.836.755.744											
	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA (Lider)		2,10	C	0,32	C	Gs 217.682.939.346		C 40% (*)1	Gs 304.451.478.243		C 30%	Cumple
	CONSTRUTORA CIDADE LTDA.		8,87	C	0,09	C	Gs 37.757.756.774		C 25%	Gs 101.661.734.784		C 20%	
	PAULITEC CONSTRUCOES LTDA.		2,66	C	0,34	C	Gs 114.352.833.533		C 25%	Gs 156.710.655.790		C 20%	
							Gs 369.793.529.653	Gs 123.367.351.149	C	Gs 562.823.868.817	185.051.026.723	C	
2.-	**CONSORCIO PUENTE BIOCEANICO**	Gs 637.862.511.336											
	OCHO A S.A. (Lider)		1,59	C	0,64	C	Gs 94.830.435.263		C 40%	Gs 207.375.989.532		C 30%	Cumple
	CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A.		3,79	C	0,57	C	Gs 1.188.211.144.050		C 25%	Gs 4.042.729.187.118		C 20%	
							Gs 1.283.041.579.313	Gs 127.572.502.267	C	Gs 4.250.105.176.650	191.358.753.401	C	

OBSERVACIÓN: (*) Indica las Notas Bancarias con **"LÍNEA DE CRÉDITO APROBADA"**, que fueron complementadas al Capital Operativo (VER ANEXO B)

(**)Indica las Notas Bancarias con Línea de Crédito "Condicionados", que no fueron complementadas al Capital Operativo

()° El Superíndice indica la cantidad de Carta de Crédito presentada por los oferentes

C.P.N. José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA

LLAMADO M.O.P.C. Nº 15/2021

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL, DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394.977

LEY Nº 6086/2018 Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.

CONSORCIO BINACIONAL PYBRA

Empresas Consorciadas	% de participación
* TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA (Lider)	-
* CONSTRUTORA CIDADE LTDA.	-
* PAULITEC CONSTRUCOES LTDA.	-

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN:	LLAMADO M.O.P.C. N° 15/2021

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL, DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394.977

LEY N° 6086/2018 Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.

2.- EMPRESA:	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA (Lider)
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANIES

1) FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE

	BALANCE GENERAL	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
1.-	DISPONIBILIDADES	2.228.409.554	12.235.426.727	16.181.778.472
2.-	INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-	-
3.-	CREDITOS	220.602.266.557	207.728.304.513	233.371.507.797
4.-	INVENTARIOS	22.267.393.073	28.865.270.094	33.891.411.727
5.-	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	8.157.429.966	4.924.526.139	3.013.073.202
6.-	OTROS ACTIVOS	-	-	-
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	253.255.499.150	253.753.527.473	286.457.771.198
	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.-	CREDITOS L/P	635.879.464	-	24.625.735
2.-	INVERSIONES L/P	50.780.251.220	54.533.914.199	45.542.453.165
3.-	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	191.696.533.977	202.831.849.722	215.801.801.168
4.-	CARGOS DIFERIDOS	2.349.498.323	1.141.657.038	1.572.759.338
5.-	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	3.444.580.165
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	245.462.162.984	258.507.420.959	266.386.219.571
	ACTIVO TOTAL	498.717.662.134	512.260.948.432	552.843.990.769
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	PASIVO CORRIENTE			
1.-	ACREEDORES COMERCIALES	42.928.171.178	53.561.735.302	59.966.323.218
2.-	DEUDAS FINANCIERAS	22.683.645.769	40.733.559.909	27.353.916.788
3.-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.551.229.630	9.034.680.587	10.317.963.983
4.-	PROVISIONES	-	-	-
5.-	CARGOS DIFERIDOS	-	-	-
6.-	INGRESOS DIFERIDOS	34.181.413.227	22.716.893.334	50.992.539.067
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	103.344.459.804	126.046.869.132	148.630.743.056
	PASIVO NO CORRIENTE			
1.-	ACREEDORES COMERCIALES L/P	-	2.599.947.592	2.599.947.592
2.-	DEUDAS FINANCIERAS L/P	32.315.098.601	19.969.022.983	31.105.416.320
3.-	OTROS PASIVOS	-	1.500.000.000	9.740.084.764
4.-	INGRESOS DIFERIDOS	-	3.244.153.911	22.811.909.597
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	32.315.098.601	27.313.124.486	66.257.358.273
	PASIVO TOTAL	135.659.558.405	153.359.993.618	214.888.101.329
	PATRIMONIO NETO			
1.-	CAPITAL	210.000.000.000	210.000.000.000	70.000.000.000
2.-	RESERVAS	152.545.655.149	134.807.571.404	229.521.704.776
3.-	RESULTADO ACUMULADO	-	-	-
4.-	RESULTADO DEL EJERCICIO	512.448.580	14.093.383.410	38.434.184.664
	TOTAL PATRIMONIO NETO	363.058.103.729	358.900.954.814	337.955.889.440
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	498.717.662.134	512.260.948.432	552.843.990.769
		-	-	-

2) FUENTE: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL BALANCE GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA							
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CALCULOS FINANCIEROS					
Índice	Fórmula	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Promedio de los 3 (tres) últimos años	Coeficiente Promedio	Ponderacion
1) INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	253.255.499.150 / 103.344.459.804	253.753.527.473 / 126.046.869.132	286.457.771.198 / 148.630.743.056	264.488.932.607 / 126.007.357.331	2,10	Cumple
2) INDICE DE SOLVENCIA	Total Pasivo / Total Activo	135.659.558.405 / 498.717.662.134	153.359.993.618 / 512.260.948.432	214.888.101.329 / 552.843.990.769	167.969.217.784 / 521.274.200.445	0,32	Cumple

3) RECURSOS FINANCIEROS	
* Capital Operativo Individual, año 2019 (AC-PC)	Gs 149.911.039.346
* Capital Operativo Consorciado, año 2019 (AC-PC)	Gs 0
* Disponibilidad según Certificado Monto Otorgado Banco GNB PARAGUAY USD 10.000.000.- Tasa de Cambio al 21-06-2021 1USD= Gs. 6.777,19 (Fuente BCP)	Gs 67.771.900.000
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	Gs 217.682.939.346

OBSERVACIÓN:

***TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, en su carpeta de oferta presenta 1 (una) nota bancaria, situada en el folio N° 500 del Tomo II la cual expresa textualmente cuanto sigue:*

***BANCO GNB PARAGUAY S.A.**, en su nota expedida en fecha 21 de junio de 2021 informa cuanto sigue: "Les informamos además que el citado cliente tiene aprobada a la fecha una línea de créditos de hasta USD 10.000.000 (Dolares Americanos Diez Millones), que podría ser utilizada en caso de que fuese beneficiado con la adjudicación de la licitación arriba mencionada" (SIC).*

***TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, en su carpeta de oferta presenta DECLARACION JURADA del Contador, situada en el Tomo III la cual expresa textualmente cuanto sigue:*

DECLARACION JURADA:
*"Por la presente, yo LIC. RAUL NUNES, en mi carácter de Profesional Contable de la empresa TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, declaro bajo Fe de Juramento que las cifras presentadas en el Formulario de Situación Financiera corresponden en su totalidad a los **Estados Financieros Individuales de la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**"*

3) FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS				
AÑOS	Monto y Moneda		Tipo de Cambio	Equivalentes en Guaranies
	INDIVIDUAL	CONSORCIADO		
2.015	Gs 256.505.250.675	Gs 0	-	Gs 256.505.250.675
2.016	Gs 338.292.584.816	Gs 0	-	Gs 338.292.584.816
2.017	Gs 350.575.165.411	Gs 0	-	Gs 350.575.165.411
2.018	Gs 351.244.522.423	Gs 0	-	Gs 351.244.522.423
2.019	Gs 225.639.867.890	Gs 0		Gs 225.639.867.890
TOTAL				Gs 1.522.257.391.215
Promedio de Volumen Anual de Negocios				Gs 304.451.478.243

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN:	LLAMADO M.O.P.C. N° 15/2021

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL, DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394.977

LEY N° 6086/2018 Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.

2.- EMPRESA:	CONSTRUTORA CIDADE LTDA.
3.- TIPO:	LIMITADA
4.- NACIONALIDAD:	BRASILERA
5.- MONEDA:	REALES

1) FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE

	BALANCE GENERAL	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
1.-	DISPONIBILIDADES	10.189.671,32	10.202.843,71	8.686.125,31
2.-	INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-	-
3.-	CREDITOS	2.469.184,78	7.175.234,03	8.405.308,47
4.-	OTROS VALORES A RECIBIR	304.598,54	2.360.997,12	3.231.147,43
5.-	CREDITOS DIVERSOS	-	-	-
6.-	CONSTRUCCION EN PROGRESO	12.857.978,83	13.667.700,22	15.735.805,66
7.-	GASTOS ANTICIPADOS	40.735,88	11.680,90	11.061,18
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	25.862.169,35	33.418.455,98	36.069.448,05
	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.-	REALIZABLE L/P	6.239.744,43	413.875,96	375.916,08
2.-	INVERSIONES L/P	5.647.124,94	6.538.967,95	6.929.506,63
3.-	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	7.737.508,88	8.309.041,27	8.574.851,87
4.-	INTANGIBLE	4.307.093,52	4.307.093,52	4.307.093,52
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	23.931.471,77	19.568.978,70	20.187.368,10
	ACTIVO TOTAL	49.793.641,12	52.987.434,68	56.256.816,15
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	PASIVO CORRIENTE			
1.-	OBLIGACIONES C/P	57.589,86	83.846,38	8.065,24
2.-	OBLIGACIONES LABORALES	190.050,30	92.434,46	131.853,54
3.-	CARGAS SOCIALES A PAGAR	-	-	-
4.-	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	982.969,62	1.018.524,94	1.127.286,02
5.-	OTRAS OBLIGACIONES	998.545,81	3.053.040,85	3.001.107,80
6.-	INGRESOS DIFERIDOS	-	-	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.229.155,79	4.247.846,63	4.268.312,60
	PASIVO NO CORRIENTE			
1.-	SUJETO L/P	754.853,36	165.444,95	1.981.141,05
2.-	DEUDAS FINANCIERAS L/P	-	-	-
3.-	PROVISIONES L/P	-	-	-
4.-	INGRESOS DIFERIDOS	-	-	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	754.853,36	165.444,95	1.981.141,05
	PASIVO TOTAL	2.984.009,15	4.413.291,58	6.249.453,65
	PATRIMONIO NETO			
1.-	CAPITAL SOCIAL	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
2.-	RESERVAS DE CAPITAL	4.300.018,69	4.300.018,69	4.300.018,69
3.-	RESERVAS DE LUCROS	12.509.613,28	14.274.124,41	15.707.343,81
4.-	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO	46.809.631,97	48.574.143,10	50.007.362,50
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	49.793.641,12	52.987.434,68	56.256.816,15
		-	-	-

2) FUENTE: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL BALANCE GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			CALCULOS FINANCIEROS					
Índice		Fórmula	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Promedio de los 3 (tres) últimos años	Coeficiente Promedio	Ponderacion
1)	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	R$ 25.862.169,35 / R$ 2.229.155,79	R$ 33.418.455,98 / R$ 4.247.846,63	R$ 36.069.448,05 / R$ 4.268.312,60	R$ 31.783.357,79 / R$ 3.581.771,67	8,87	Cumple
2)	ÍNDICE DE SOLVENCIA	Total Pasivo / Total Activo	R$ 2.984.009,15 / R$ 49.793.641,12	R$ 4.413.291,58 / R$ 52.987.434,68	R$ 6.249.453,65 / R$ 56.256.816,15	R$ 4.548.918,13 / R$ 53.012.630,65	0,09	Cumple

3) RECURSOS FINANCIEROS	
* Capital Operativo Individual, año 2019 (AC-PC)	Gs 37.757.756.774
Tasa de Cambio al 30/12/2019 1R$= Gs 1.597,67 Fuente BCP	
* Capital Operativo Consorciado, año 2019 (AC-PC)	Gs 0
* Disponibilidad según Certificado Bancario	Gs 0
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	Gs 37.757.756.774

OBSERVACIÓN:

CONSTRUTORA CIDADE LTDA., en su carpeta de oferta presenta DECLARACION JURADA del Contador, situada en el Folio 458.1 del Tomo III la cual expresa textualmente cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA:
"Por la presente, yo ADECIR JOSE ALVES en mi caracter de profesional contable de la empresa CONSTRUCTORA CIDADE LTDA., declaro bajo fe de juramento que las cifras presentadas en los Formularios de Situación Financiera correspondien en su totalidad a los estados financieros consolidados de la firma CONSTRUCTORA CIDADE LTDA"

3) FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS				
AÑOS	Monto y Moneda		Tipo de Cambio	Equivalentes en Guaranies
	INDIVIDUAL	CONSORCIADO		
2.010	R$ 119.850.680,68	R$ 0,00	2.730,16	Gs 327.211.534.365
2.014	R$ 54.527.414,99	R$ 0,00	1.722,75	Gs 93.937.104.174
2.017	R$ 13.937.155,85	R$ 0,00	1.692,08	Gs 23.582.782.671
2.018	R$ 16.788.244,41	R$ 0,00	1.539,55	Gs 25.846.341.681
2.019	R$ 23.616.210,50	R$ 0,00	1.597,67	Gs 37.730.911.030
TOTAL				Gs 508.308.673.921
Promedio de Volumen Anual de Negocios				Gs 101.661.734.784

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefe
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN:	LLAMADO M.O.P.C. N° 15/2021

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL, DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394.977

"LEY N° 6086/2018 Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho

2.- EMPRESA:	PAULITEC CONSTRUCOES LTDA.
3.- TIPO:	LIMITADA
4.- NACIONALIDAD:	BRASILERA
5.- MONEDA:	REALES

1) FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE

	BALANCE GENERAL	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
1.-	DISPONIBILIDADES	27.981.194,99	77.852.370,12	10.526.323,07
2.-	CUENTAS A RECIBIR CLIENTES	32.254.946,01	3.744.344,28	40.420.226,63
3.-	ADELANTOS A TERCEROS	2.634.982,54	3.097.122,52	1.137.921,09
4.-	IMPUESTOS A RECUPERAR	261.070,80	232,50	707.909,53
5.-	INVERSIONES	26.088.267,19	31.951.341,98	17.704.856,56
6.-	CREDITOS DE PERSONAS LIGADAS	4.579.631,19	4.233.943,41	3.313.943,41
7.-	CREDITOS DE EMPRESAS LIGADAS	942.418,61	942.418,61	882.418,61
8.-	OTROS CREDITOS	956.949,62	467.989,65	456.500,37
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	95.699.460,95	122.289.763,07	75.150.099,27
	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.-	REALIZABLE LARGO PLAZO	7.632.641,51	6.916.450,04	12.683.418,80
2.-	INVERSIONES	9.009.796,51	9.009.796,51	9.009.796,51
3.-	INMOVILIZADO	11.024.721,27	11.274.994,13	14.799.132,04
4.-	CARGOS DIFERIDOS	-	-	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	27.667.159,29	27.201.240,68	36.492.347,35
	ACTIVO TOTAL	123.366.620,24	149.491.003,75	111.642.446,62
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	PASIVO CORRIENTE			
1.-	OBLIGACIONES FISCALES	870.236,81	15.846.293,76	1.950.343,47
2.-	PROVEEDORES	18.159.573,73	20.541.539,92	18.613.480,55
3.-	PRESTAMOS Y FINANCIAMIENTOS	1.405.910,40	10.073.682,92	15.411.373,66
4.-	OTRAS CUENTAS A PAGAR	2.805.660,63	408.472,89	597.221,68
5.-	PROVISIONES LABORALES	883.325,69	1.685.021,62	978.447,00
6.-	OBLIGACIONES SOCIALES	-	347,47	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	24.124.709,26	48.555.358,58	37.550.866,36
	PASIVO NO CORRIENTE			
1.-	CREDITOS DE PERSONAS LIGADAS	34.654,64	82.704,36	234.152,25
2.-	PAGO DEL REFIS	1.483.336,48	1.483.336,48	1.483.336,48
3.-	CTA. CTE. EMPRESAS LIGADAS	1.650.046,48	1.650.046,48	1.250.046,48
4.-	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	1.816.612,93	2.108.855,62	2.205.052,04
5.-	PRESTAMOS Y FINANCIAMIENTOS	-	991.906,94	4.158.344,41
6.-	CTA. CTE. TERRENOS A PAGAR	-	-	386.386,12
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	4.984.650,53	6.316.849,88	9.717.347,78
	PASIVO TOTAL	29.109.359,79	54.872.208,46	47.268.184,14
	PATRIMONIO NETO			
1.-	CAPITAL SOCIAL	60.500.000,00	60.500.000,00	45.800.000,00
2.-	RESERVAS DE BENEFICIOS	31.480.956,26	1.266.585,45	14.066.715,55
3.-	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.276.304,19	32.852.209,84	4.507.546,93
	TOTAL PATRIMONIO NETO	94.257.260,45	94.618.795,29	64.374.262,48
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	123.366.620,24	149.491.003,75	111.642.446,62
		-	-	-

2) FUENTE: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL BALANCE GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			CALCULOS FINANCIEROS			Promedio de los 3 (tres) últimos años	Coeficiente Promedio	Ponderacion
Indice		Fórmula	Año 2019	Año 2018	Año 2017			
1)	INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	R$ 95.699.460,95	R$ 122.289.763,07	R$ 75.150.099,27	R$ 97.713.107,76	2,66	Cumple
		Pasivo Corriente	R$ 24.124.709,26	R$ 48.555.358,58	R$ 37.550.866,36	R$ 36.743.644,73		
2)	INDICE DE SOLVENCIA	Total Pasivo	R$ 29.109.359,79	R$ 54.872.208,46	R$ 47.268.184,14	R$ 43.749.917,46	0,34	Cumple
		Total Activo	R$ 123.366.620,24	R$ 149.491.003,75	R$ 111.642.446,62	R$ 128.166.690,20		

3) RECURSOS FINANCIEROS

* Capital Operativo Individual, año 2019 (AC-PC)	Gs 114.352.833.533
Tasa de Cambio al 30/12/2019 1R$= Gs. 1.597,67 Fuente BCP	
* Capital Operativo Consorciado, año 2019 (AC-PC)	Gs 0
* Disponibilidad según Certificado Bancario	Gs 0
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	Gs 114.352.833.533

OBSERVACIÓN:

***PAULITEC CONSTRUCOES LTDA.**, en su carpeta de oferta presenta DECLARACION JURADA del Contador, situada en el Folio 67 1 del Tomo III la cual expresa textualmente cuanto sigue:*

DECLARACION JURADA:
*"Por la presente, yo PAULO CESAR GOMES en mi carácter de profesional contable de la empresa PAULITEC LTDA., declaro bajo fe de juramento que las citas presentadas en los Formularios de Situación Financiera **corresponden en su totalidad a los estados financieros individuales de la firma PAULITEC LTDA**.*

3) FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

AÑOS	Monto y Moneda		Tipo de Cambio	Equivalentes en Guaranies
	INDIVIDUAL	CONSORCIADO		
2.015	R$ 83.678.776,22	R$ 0,00	1.456,10	Gs 121.844.666.054
2.016	R$ 39.960.573,39	R$ 0,00	1.768,78	Gs 70.681.463.001
2.017	R$ 77.173.755,37	R$ 0,00	1.602,08	Gs 130.564.167.986
2.018	R$ 239.703.666,27	R$ 0,00	1.539,55	Gs 369.035.779.406
2.019	R$ 57.212.817,73	R$ 0,00	1.597,67	Gs 91.407.202.503
TOTAL				Gs 783.553.278.950
Promedio de Volumen Anual de Negocios				Gs 156.710.655.790

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefe
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

LLAMADO M.O.P.C. Nº 15/2021

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL, DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394 977

LEY Nº 6086/2018 Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho

CONSORCIO PUENTE BIOCEANICO

Empresas Consorciadas	% de participación
* OCHO A S.A. (Lider)	50%
* CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A	50%

CPN José Antonio Paredes C.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN:	LLAMADO M.O.P.C. N° 15/2021

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL, DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÌO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394.977

LEY N° 6086/2018 Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.

2.- EMPRESA:	OCHO A S.A. (Lider)
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANIES

1) FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE

	BALANCE GENERAL	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
1.-	DISPONIBILIDADES	84.516.244.171	19.192.591.076	1.034.175.396
2.-	INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-	-
3.-	CREDITOS	210.646.466.848	209.563.652.914	127.035.061.230
4.-	INVENTARIOS	16.086.109.216	24.652.009.444	5.134.437.239
5.-	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	5.312.539.895	11.090.652.246	10.232.709.561
6.-	OTROS ACTIVOS	-	-	-
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	316.561.360.130	264.498.905.680	143.436.383.426
	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.-	CREDITOS	2.148.717.337	2.148.717.337	-
2.-	INVERSIONES	62.765.091.724	-	-
3.-	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	237.226.180.013	130.902.998.336	60.237.978.903
4.-	CARGOS DIFERIDOS	18.057.798.263	12.808.017.891	279.603.659
5.-	ACTIVO INTANGIBLE	25.401.943.238	18.766.017.333	15.534.420.342
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	345.599.730.575	164.625.750.897	76.052.002.904
	ACTIVO TOTAL	662.161.090.705	429.124.656.577	219.488.386.330
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	PASIVO CORRIENTE			
1.-	ACREEDORES COMERCIALES	94.137.955.342	87.721.375.512	31.648.531.127
2.-	DEUDAS FINANCIERAS	122.335.773.820	57.212.515.084	20.368.261.093
3.-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.241.016.933	3.269.824.773	1.805.463.050
4.-	PROVISIONES	16.178.772	-	-
5.-	OTROS PASIVOS	-	-	-
6.-	INGRESOS DIFERIDOS	-	-	31.709.815.735
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	221.730.924.867	148.203.715.369	85.532.071.005
	PASIVO NO CORRIENTE			
1.-	ACREEDORES COMERCIALES L/P	82.096.081.721	-	-
2.-	DEUDAS FINANCIERAS L/P	135.678.664.179	102.440.292.693	28.082.380.382
3.-	OTROS PASIVOS		-	-
4.-	INGRESOS DIFERIDOS L/P	16.480.747.969	19.812.600.896	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	234.255.493.869	122.252.893.589	28.082.380.382
	PASIVO TOTAL	455.986.418.736	270.456.608.958	113.614.451.387
	PATRIMONIO NETO			
1.-	CAPITAL	90.000.000.000	90.000.000.000	90.000.000.000
2.-	RESERVAS	42.155.112.495	38.898.600.507	3.501.202.673
3.-	RESULTADO ACUMULADO	23.769.247.112	8.908.332.270	1.854.773.698
4.-	RESULTADO DEL EJERCICIO	50.250.312.362	20.860.914.842	10.517.958.572
	TOTAL PATRIMONIO NETO	206.174.671.969	158.668.047.619	105.873.934.943
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	662.161.090.705	429.124.656.577	219.488.386.330
		-	-	-

2) FUENTE: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL BALANCE GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			CALCULOS FINANCIEROS			Promedio de los 3 (tres) últimos años	Coeficiente Promedio	Ponderación
	Índice	Fórmula	Año 2019	Año 2018	Año 2017			
1)	INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	316.561.360.130 / 221.730.924.867	264.498.905.680 / 148.203.715.369	143.436.383.426 / 85.532.071.005	241.498.883.079 / 151.822.237.080	1.59	Cumple
2)	INDICE DE SOLVENCIA	Total Pasivo / Total Activo	455.986.418.736 / 662.161.090.705	270.456.608.958 / 429.124.656.577	113.614.451.387 / 219.488.386.330	280.019.159.694 / 436.924.711.204	0.64	Cumple

3) RECURSOS FINANCIEROS	
* Capital Operativo Individual, año 2019 (AC-PC)	Gs 94.830.435.263
* Capital Operativo Consorciado, año 2019 (AC-PC)	Gs 0
* Disponibilidad según Certificado Bancario	Gs 0
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	Gs 94.830.435.263

OBSERVACIÓN:

OCHO A S.A. (LÍDER) en el Expediente Meu N° 31.002/2021, presenta su DECLARACION JURADA del Contador la cual expresa textualmente cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA:
"Por la presente, yo LIC. Victor Servin, en contador de la firma OCHO A S.A. interesada en participar en la Licitación de referencia. Declaro bajo fe de Juramento que las cifras contenidas en los Formularios Financieros y de Facturación correspondientes a los balances de los años 2012, 213, 2015, 2017, 2018 y 2019, corresponden a los Estados Financieros Individuales de la empresa.

3) FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

AÑOS	Monto y Moneda		Tipo de Cambio	Equivalentes en Guaraníes
	INDIVIDUAL	CONSORCIADO		
2.012	Gs 80.051.871.247	Gs 73.708.658.316	-	Gs 153.760.529.563
2.013	Gs 69.678.080.655	Gs 24.935.209.020	-	Gs 94.613.289.675
2.015	Gs 63.869.553.522	Gs 37.419.787.811	-	Gs 101.289.341.333
2.018	Gs 96.914.939.264	Gs 123.848.769.201	-	Gs 220.763.708.465
2.019	Gs 25.162.799.923	Gs 441.290.278.700	-	Gs 466.453.078.623
TOTAL				Gs 1.036.879.947.659
Promedio de Volumen Anual de Negocios				Gs 207.375.989.532

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefe
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica

ANEXO "B"
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LICITACIÓN:	LLAMADO M.O.P.C. N° 15/2021

LICITACIÓN PÚBLICA BINACIONAL, DE FIRMAS CONSTRUCTORAS DOMICILIADAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (ALTO PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (MATO GROSSO DO SUL) CON ID 394.977

LEY N° 6086/2018 Que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Carretero Internacional sobre el Rio Paraguay entre las ciudades de Carmelo Peralta y Puerto Murtinho.

2.- EMPRESA:	CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A.
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA
4.- NACIONALIDAD:	BRASILERA
5.- MONEDA:	REALES

1) FUENTE: INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE

	BALANCE GENERAL	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
1.-	EFECTIVO EQUIVALENTE DE EFECTIVO	3.330.000	12.394.000	26.166.000
2.-	TITULOS Y VALORES MOBILIARIOS	44.338.000	65.700.000	57.266.000
3.-	CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	788.120.000	987.862.000	996.846.000
4.-	STOCKS	12.031.000	-	-
5.-	INVENTARIOS	-	46.458.000	61.160.000
5.-	IMPUESTO A COMPENSAR	86.896.000	53.886.000	124.723.000
6.-	GASTOS ANTICIPADOS	-	14.641.000	13.961.000
7.-	OTRAS CUENTAS A RECIBIR	30.023.000	105.141.000	127.602.000
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	964.738.000	1.286.082.000	1.407.726.000
	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.-	TITULOS Y VALORES MOBILIARIOS	16.322.000	28.741.000	28.741.000
2.-	CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	601.691.000	402.128.000	468.566.000
3.-	DEPOSITOS JUDICIALES	62.233.000	67.517.000	-
4.-	PARTES RELACIONADAS	1.155.710.000	972.807.000	361.162.000
5.-	INVERSIONES	-	-	964.103.000
6.-	OTRAS INVEERSIONES	3.821.000	3.821.000	3.821.000
7.-	INMOVILIZADO	128.926.000	148.230.000	179.872.000
8.-	INTANTGIBLE	32.462.000	32.575.000	32.659.000
9.-	OTRAS CUENTAS A PERCIBIR	-	1.000	22.898.000
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.001.165.000	1.655.820.000	2.061.822.000
	ACTIVO TOTAL	2.965.903.000	2.941.902.000	3.469.548.000
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	PASIVO CORRIENTE			
1.-	PROVEEDORES	59.895.000	97.620.000	89.749.000
2.-	FINANCIAMIENTOS	9.041.000	183.266.000	161.888.000
3.-	OBLIGACIONES FISCALES Y SOCIALES	76.555.000	55.518.000	54.313.000
4.-	OTRAS CUENTAS A PAGAR	75.532.000	71.325.000	29.813.000
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	221.023.000	407.729.000	335.763.000
	PASIVO NO CORRIENTE			
1.-	FINANCIAMIENTOS	863.973.000	706.879.000	608.380.000
2.-	OBLIGACIONES FISCALES Y SOCIALES	27.899.000	33.917.000	29.682.000
3.-	PARTES RELACIONADAS	139.862.000	390.113.000	-
4.-	CONTINGENCIAS	71.862.000	68.559.000	112.237.000
5.-	PROVISION PARA PERDIDA DE INVERSIONES	56.621.000	43.751.000	802.632.000
6.-	IMPUESTODE RENTA Y CONTRIBUCION SOCIAL DIFERIDOS	1.490.000	109.455.000	130.880.000
7.-	INGRESOS DIFERIDOS	8.898.000	12.793.000	207.275.000
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.170.625.000	1.365.467.000	1.891.286.000
	PASIVO TOTAL	1.391.648.000	1.773.196.000	2.227.049.000
	PATRIMONIO NETO			
1.-	CAPITAL	1.941.377.000	1.257.915.000	1.257.915.000
2.-	RESERVA DE CAPITAL	751.000	751.000	751.000
3.-	RESERVA DE REEVALUACION	30.868.000	30.868.000	30.868.000
4.-	RESERVAS DE LUCROS	176.500.000	176.500.000	176.500.000
5.-	PERJUICIOS ACUMULADOS	(460.616.000)	(192.484.000)	(262.304.000)
6.-	AJUSTE DE LA EVALUACION PATRIMONIAL	(114.625.000)	(104.844.000)	38.769.000
	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.574.255.000	1.168.706.000	1.242.499.000
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.965.903.000	2.941.902.000	3.469.548.000
		-	-	-

2) FUENTE: ANÁLISIS Y ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL BALANCE GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA								
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			CALCULOS FINANCIEROS					
Índice		Fórmula	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Promedio de los 3 (tres) últimos años	Coeficiente Promedio	Ponderacion
1)	INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	964.738.000 / 221.023.000	1.286.082.000 / 407.729.000	1.407.726.000 / 335.763.000	1.219.515.333 / 321.505.000	3,79	Cumple
2)	INDICE DE SOLVENCIA	Total Pasivo / Total Activo	1.391.648.000 / 2.965.903.000	1.773.196.000 / 2.941.902.000	2.227.049.000 / 3.469.548.000	1.797.297,667 / 3.125.784.333	0,57	Cumple
3)	RECURSOS FINANCIEROS							
* Capital Operativo Individual, año 2019 (AC-PC)			Gs 1.188.211.144.050					
Tasa de Cambio al 30/12/2019 1R$= Gs. 1.597,67 Fuente BCP								
* Capital Operativo Consorciado, año 2019 (AC-PC)			Gs 0					
* Disponibilidad segun Certificado Bancario			Gs 0					
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS			Gs 1.188.211.144.050					

OBSERVACIÓN:

CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A.en el Expediente Meu N° 31.002 presenta su DECLARACION JURADA del Contador, situada en el folio N° 4 la cual expresa textualmente cuanto sigue

DECLARACIÓN JURADA

"Quien suscribe PEDRO VENTURA DE FARIAS JUNIOR, debidamente inscrito en el Consejo Regional de Contabilidad del Estado de Rio de Janeiro - Brasil, bajo el N°79.231 / O-6, y CPF N° 685.437.607-63 (profesional contable) manifiesta con carácter de DECLARACION JURADA que las cifras mencionadas en los formularios de Capacidad Financiera en licitación de la referencia de la empresa Constructora Queiroz Galvao S.A., contador de la firma CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. Con RUC (CNPJN° 33.412.792/0001-60) corresponden a los Estados Financieros Individuales.

3) FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS				
AÑOS	Monto y Moneda		Tipo de Cambio	Equivalentes en Guaranies
	INDIVIDUAL	CONSORCIADO		
2.015	R$ 4.723.433.000	R$ 0	1.456,10	Gs 6.877.790.791.300
2.016	R$ 3.026.966.000	R$ 0	1.768,78	Gs 5.354.036.921.480
2.017	R$ 2.288.656.000	R$ 0	1.692,08	Gs 3.872.589.044.480
2.018	R$ 1.356.460.000	R$ 0	1.539,55	Gs 2.088.337.993.000
2.019	R$ 1.264.899.000	R$ 0	1.597,67	Gs 2.020.891.185.330
TOTAL				Gs 20.213.645.935.590
Promedio de Volumen Anual de Negocios				Gs 4.042.729.187.118

CPN José Antonio Paredes G.
Analista Financiero
Dpto. de Estudios Técnicos - DPE
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Diana Vera M.
Directora
Dirección de Planificación Económica